



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00071636--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Sra. Martina Andrea BAGALA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 09 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de Noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que la Sra. Martina Andrea BAGALA desarrolle tareas de provisión completa de una Estación de Monitoreo de Lagos, incluyendo sensores meteorológicos, sensores de calidad de agua, sistema energético autónomo, datalogger, comunicaciones, gabinete y estructura mecánica. Instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento preventivo o correctivo;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación, será en función de la Orden de Servicio - EVARSA EVALUACION DE RECURSOS SA;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 09 del H. Consejo Superior 2013;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de obra, con la Sra. Martina Andrea BAGALA (D.N.I: 44.579.438), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1° de Febrero de 2026 y hasta el 30 de Abril de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2°.- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl